



ACTA 1059 24.10.2019

ACTA- En Montevideo, el día veinticuatro del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo la hora 13:00 en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz; la Vicepresidenta Dra. Giannella Viñoly Cerviño, el Director Dr. Fernando Saralegui Medeiros y la Secretaria General Dra. Blanca Scala, con la asistencia del Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día:-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2019-67-001-001082- Ref.: Proyecto “Ven a Veranear en Rocha”. **Tomado conocimiento,** autorizar la ejecución del proyecto “Ven a Veranear a Rocha”, haciendo una oferta de envíos desde todo el interior del País al Departamento de Rocha en temporada estival; por el periodo que va desde el 1° de diciembre de 2019 hasta el 30 de marzo de 2020.(R.de D.324/2019)-----

PUNTO 2.- EM2019-67-001-001006- Ref.: contratación de una empresa para realizar un ajuste del Proyecto Ejecutivo y construcción de algunas obras complementarias a las ya ejecutadas en el Interior de la caja logística de la nueva Planta Logística Postal (PLP) de la ANC, sita en la Ruta N° 8, bypass de Pando (Parque Industrial de Pando), Departamento de Canelones. **Se resuelve** adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el artículo 211, literal b) de la Constitución de la República y mediante la modalidad de Compra Directa por Excepción, al amparo de lo previsto en el artículo 33, literal C), numeral 22, del TOCAF, a la empresa

CONAMI LTDA., por el monto total de \$ 12.306.023,29 IVA incluido; según el detalle propuesto por la CADEA.(R.de D.325/2019)-----

PUNTO 3.- EM2019-67-001-000954- Ref.: Licitación Abreviada N°5/2019, cuyo objeto es la “adquisición de remeras de manga corta y bermudas para los funcionarios de la Administración Nacional de Correos”. **Se resuelve** adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el art. 211, literal b) de la Constitución de la República, el ítem remeras a la empresa Working Panda Ltda., por un monto total de 1.256.112 IVA incluido e ítem 2 a la empresa Lancer S.A. por un monto total de \$530.090 IVA incluido.(R.de D.326/2019)-----

PUNTO 4.- EM2019-67-001-001043- Ref.: Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Correos y la Resolución de Directorio N°1070/03 de 23 de octubre de 2003. **Se resuelve** aprobar la reglamentación del artículo 48 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Correos y modificar el literal D) de la Resolución de Directorio N° 1070/003 de 23 de octubre de 2003 referido a atribuciones delegadas para la aplicación de medidas sancionatorias.(R.de D.327/2019)-----

PUNTO 5.- EE2019-67-001-001026- Ref.: solicitud de acceso a la información pública formulada por el Sr. Federico Baz, ingresada el día 27 de setiembre de 2019, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008. **Se resuelve** acceder a la petición, brindando la información de referencia, y autorizando la consulta de los antecedentes respectivos.(R.de D.328/2019)-----

PUNTO 6.- EE2019-67-001-001080- Ref.: solicitud de acceso a la información pública formulada por la Sra. Daniela Trotta, ingresada el día 14 de octubre de 2019, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008. **Se resuelve** acceder a la petición, brindando la información de referencia, y autorizando la consulta de los antecedentes respectivos.(R.de D.329/2019)-----

PUNTO 7.- EE2019-67-001-001008- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. César Pedotti C.8173, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de diciembre de 2019. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.330/2019)-----

PUNTO 8.- EE2019-67-001-001032- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Alcides Larrosa C.8656, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de diciembre de 2019. **Se resuelve** aceptar la misma.(R.de D.331/2019)-----

PUNTO 9.- (R.de D.332/2019)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa, se cierra la sesión a las 14:50 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 761/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.--

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
VICEPRESIDENTA

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DR. FERNANDO SARALEGUI MEDEIROS
DIRECTOR

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL